

Auto del Tribunal General de 31 de marzo de 2020 — AP/FEI(Asunto T-155/19) ⁽¹⁾

(«Recurso de anulación y de indemnización — Función pública — Personal del FEI — Presentación por el agente de su dimisión por razones personales — Baja por enfermedad grave iniciada antes de la fecha de término del contrato de trabajo elegida por el agente — Solicitud de retirada de la dimisión con posterioridad a la fecha de término del contrato de trabajo elegida por el agente — Negativa del FEI a aceptar la retirada retroactiva de la dimisión — Retraso de la fecha de término del contrato de trabajo debido a la baja por enfermedad — Aplicabilidad del artículo 33 del Estatuto del personal del FEI — Recurso en parte manifiestamente inadmisibles y, en parte, manifiestamente carente de fundamento jurídico alguno»)

(2020/C 191/18)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: AP (representante: L. Levi, abogada)

Demandada: Fondo Europeo de Inversión (representantes: M. Leander, N. Panayotopoulos y F. Dascalescu, agentes, asistidos por P-E. Partsch y T. Evans, abogados)

Objeto

Demanda basada en el artículo 270 TFUE y en el artículo 50 bis del Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea por el que se solicita, en primer lugar, la anulación de las decisiones del FEI de 30 de agosto y de 3 de octubre de 2018 mediante las que se desestima la solicitud de la demandante de 20 de junio de 2018, en segundo lugar que condene al FEI a pagar la prestación prevista en el artículo 33 del Estatuto del personal del FEI y, en tercer lugar, a indemnizar el daño moral causado supuestamente a la recurrente.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso por ser, en parte, manifiestamente inadmisibles y, en parte, manifiestamente carente de fundamento jurídico alguno.
- 2) Condenar AP a cargar con las costas.

⁽¹⁾ DO C 155 de 6.5.2019.

Auto del Tribunal General de 23 de marzo de 2020 — Highgate Capital Management/Comisión(Asunto T-280/19) ⁽¹⁾

(«Recurso de anulación — Ayudas de Estado — Denuncia — Acto no recurrible — Inadmisibilidad»)

(2020/C 191/19)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Highgate Capital Management LLP (Londres, Reino Unido) (representante: M. Struys, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: K. Blanck, A. Bouchagiar y K.-Ph. Wojcik, agentes)